

Los primeros tributos autonómicos

La Junta empezará a hacer caja con la ecotasa de vertidos del 1 al 20 de abril

El nuevo impuesto contempla exenciones para las explotaciones mineras y las térmicas

Empresas y entidades que gestionan residuos pagarán de 7 a 35 euros por cada tonelada depositada desde el 1 de marzo



SUSANA
ESCRIBANO /
M. J. PASCUAL

VALLADOLID. Las arcas de la Consejería de Hacienda estrenarán el nuevo impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos entre el 1 y el 20 de abril. Durante estos veinte primeros días del próximo mes, las empresas, administraciones y consorcios públicos que gestionan desechos y basuras están obligadas a presentar las autoliquidaciones de la ecotasa autonómica por los depósitos de residuos que

hayan efectuado desde el 1 de marzo, día en que entró en vigor la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras con la que ve la luz este tributo.

No será la Junta quien gire recibos de una ecotasa que ha generado quejas entre responsables de ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones y las empresas del sector. La Consejería de Hacienda ha puesto a disposición de estos contribuyentes un impreso para que abonen a iniciativa propia un impuesto que establece un pago que oscila entre los 3 y los 35 euros por tonelada de basura depositada en un vertedero. Toda la tramitación se hará exclusivamente a través de Internet. La consejería que dirige Pilar del Olmo estableció la forma de abono en una orden que publicó el 7 de marzo. El Bocy1 publicará esta semana otras dos órdenes más, una de Hacienda para aclarar cuestiones técnicas, y otra de Fomento y Medio Ambiente que establecerá los listados de clasificación de los residuos para saber con precisión que tarifa se debe aplicar a cada tipo de desecho.

El diseño del contenido de la ecotasa ha recaído en el equipo del consejero Antonio Silván. Se han establecido siete tipos de tarifas.

Los ayuntamientos, diputaciones y consorcios públicos abonarán 7 euros por cada tonelada que llegue al depósito final del vertedero de materiales no reciclables, cuantía que sube hasta los 20 euros si se trata de desechos «susceptibles de valorización» o, lo que es lo mismo, que se podían haber reciclado y no se ha hecho. «Ha primado el criterio de incentivar la reutilización y el aprovechamiento de los residuos y una gestión ambiental correcta de los mismos», explican fuentes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. A las dos tarifas para gestores públicos se suman las cinco que se aplicarán al sector privado y que van de los 3 a los 35 euros. La Junta establece una tarifa mínima de 3 euros por tone-

lada a los residuos no aprovechables procedentes de plantas de tratamiento de escombros de construcciones y demoliciones.

Los responsables del Gobierno autonómico distinguen luego entre materiales peligrosos y no peligrosos. Sobre estos últimos estipulan una tarifa de 7 euros para cuando se trate de basura que no pueda reciclarse, precio que subirá hasta 20 euros para desechos no peligrosos que podían haber sido empleados en un segundo uso. Cierran la clasificación de precios públicos los residuos peligro-

sos gestionados por el sector privado. Deberán abonar 15 euros por tonelada, siguiendo el criterio de fomentar la reutilización, por los desechos que ya no pueden ponerse en valor y 35 euros, la tarifa máxima, por aquellos que podían haber reciclado. Desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente afirman que una vez decidida la implantación de la ecotasa, lo que se ha pretendido es «fomentar una actitud respetuosa en el tratamiento de residuos y evitar posteriores problemas ambientales. Paga menos quien más recicla. Obliga al gestor a trabajar mejor y reciclar más».

Toda la recaudación del nuevo tributo (12 millones de euros anuales, según los cálculos que manejan en la Junta) irá destinada a proyectos ambientales y tendrán preferencia las inversiones en instalaciones de tratamiento de residuos.

**LAS
ARCAS
AUTONÓMICAS
esperan ingresar con
este impuesto
12
millones de euros
anuales**

Toda la recaudación irá a proyectos ambientales, con preferencia para las plantas de tratamiento

Reinversión

El empleo de la recaudación se hará «en colaboración» con las entidades locales, lo que no quiere decir que la Junta reparta el montante total de lo que va a ingresar por este tributo entre ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades, porque la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente puede lle-

RECLAMACIÓN

El sector exige los mismos impuestos en toda España

La Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (Asegre), integrada por 70 empresas de toda España gestoras del 70% de los residuos especiales generados en el país y que dan empleo a 3.000 personas, hace un llamamiento a la armonización fiscal en todo el territorio nacional. Esta asociación defiende una política común estatal en materia de residuos que acabe con las diferencias en la aplicación normativa entre distintas comunidades autónomas «y elimine la competencia entre estas, además de evitar la disparidad en las medidas de control al sector». Asegre insiste en que el impuesto sobre vertidos debería ser una medida adoptada en todo el país, no solo en algunos puntos, «ya que lo único que se consigue con el escenario actual es seguir aumentando la diferencia ya existente en la aplicación de la ley».



Los consejeros de Economía, Medio Ambiente y Hacienda, Tomás Villanueva, Antonio Silván y Pilar del Olmo, en el último pleno. :: A. G.